



DECRETO N° 785- / 1

TEMUCO, 05 JUN 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 06.05.2026, presentada por METALES SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.04.2026, entre RECICLO SUR LIMITADA y METALES SPA realizado en la notaria PABLO JAVIER MARTINEZ LOAIZA.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-24592
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: RECUPERACION Y COMPRA VENTA DE ENVASES Y METALES
Código Actividad	: 466.902
Dirección Comercial	: ZENTENO N° 165
Nombre Titular de la Patente	: RECICLO SUR LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.738.840-3
Nombre del Comprador	: METALES SPA
RUT Comprador	: 77.486.706-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: PABLO CÉSAR GÁLVEZ VALDÉS
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 06.05.2026
Transferencia N°	: 21
Fecha	: 06.05.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VINEVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DT. Doc: 3.286.208-